

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0021/13**

VISTO:

La notoria falta de servicio del camión barredor; y

CONSIDERANDO:

Que de un tiempo a esta parte, notamos que el camión barredor se encuentra fuera de la prestación del servicio de barrido.

Que el mismo fue adquirido por este Municipio poco tiempo atrás.

Que existen consultas de vecinos acerca del motivo que llevó a dejar el mismo fuera de servicio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda eleve
===== a este Cuerpo informe acerca de:

- I) Causa o motivo que llevaron a dejar fuera del servicio de barrido al camión barredor.-
- II) En su caso, si el mismo presenta un desperfecto mecánico.-
- III) En su caso qué tiempo demorará su refacción.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 11 de Abril de 2013.-